

Instrucciones para el formulario de certificado de exención

Quién puede utilizar el formulario de exención de la vacunación:

- Los estudiantes que soliciten una exención religiosa o médica a la vacunación pueden utilizar este formulario. (Debe tener entre 0 y 18 años de edad o ser un estudiante entre la guardería y el 12º grado)
- Este formulario puede ser utilizado para todos los niños con una exención que asistan a cualquier centro preescolar, kindergarten, escuela primaria, secundaria o escuela domiciliaria pública, privada o parroquial, y para los niños que asistan a guarderías o centros de atención infantil.
- Este formulario no puede ser utilizado para la exención de la inmunización por razones personales o filosóficas. La ley de Nuevo México no permite tal exención. (Por favor, consulte NMSA 24-5-3 al final de la página).

Cómo llenar el formulario de exención de vacunación:

- El formulario debe ser completado y presentado por el padre o tutor en nombre del niño.
- Llene **todas** las líneas en blanco y las casillas de marcado, incluyendo las opciones religiosas o médicas.
- Para las exenciones médicas, adjunte a este formulario la carta de su médico autorizado, un médico asistente, o un practicante de enfermería certificado.
- Para las exenciones religiosas mediante declaración jurada, adjunte la declaración jurada a este formulario.
- Para las exenciones religiosas que utilizan una afirmación escrita, utilice el espacio proporcionado en el formulario.
- El formulario debe ser firmado y fechado por el padre/tutor ante un notario, y también debe ser firmado y fechado por el notario en la misma fecha.
- Envíe el formulario por correo al Departamento de Salud de Nuevo México a 1190 St. Francis Drive, Suite S-1250/PO Box 26110, Santa Fe, NM 87502-6110. También puede presentar su formulario en un buzón en el Departamento de Salud en Santa Fe, NM (Edificio Harold Runnels).

Procesamiento del Formulario de Exención para Vacunación del Departamento de Salud:

- El Departamento de Salud tiene 60 días a partir de la recepción del formulario de certificado de exención para aprobar o no la solicitud (véase 7.5.3 NMAC más abajo). Para el próximo año escolar, las formas pueden ser sometidas siempre y cuando el año escolar sea parte del año por calendario (p.ej. las formas para el año escolar 2025-26 se comenzarán a aceptar en enero de 2025).
- Después de aprobarse, el Departamento de Salud le enviará una copia del formulario aprobado. **El Padre/Madre/ Tutor tiene que llevar una copia de la forma aprobada a la escuela, guardería o lugar de cuidado del niño.**
- Si su solicitud no es aprobada, recibirá una carta del Departamento de Salud con los motivos de la desaprobación. Entonces podrá volver a presentar su solicitud con los cambios necesarios.

Ley de Exención de Vacunación de Nuevo México (NMSA 24-5-3):

Cualquier niño menor de edad, a través de sus padres o tutores, puede presentar una solicitud ante la autoridad de salud encargada de velar por el cumplimiento de las leyes de vacunación:

- (1) Un certificado de un médico autorizado, un médico asistente, o un practicante de enfermería certificado que indique que el estado físico del niño es tal que la vacunación pondría en grave peligro su vida o su salud; o
- (2) Una declaración jurada o afirmación escrita de un funcionario de una denominación religiosa reconocida de que los padres o tutores de dicho niño son miembros de buena fe de una denominación cuyas enseñanzas religiosas requieren la confianza en la oración o en medios espirituales únicamente para la curación;
- (3) Declaraciones juradas o afirmación escrita de padre, madre o tutor legal del niño de que las creencias religiosas del padre, madre, o tutor legal, ya sea individual o conjunto con otras personas, no permiten la administración de vacunas u otros agentes inmunizantes.

7.5.3.8(C) NMAC: "En un plazo de sesenta (60) días a partir de la recepción de una solicitud de exención de inmunización, el director de la división de salud pública o la persona designada revisará la solicitud para determinar si el certificado ha sido debidamente llenado".

Si tiene alguna duda sobre cómo llenar el formulario, por favor llame al (833) 882-6454

